



Buenos Aires, 3 de julio de 2020

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Georgina ORTENZI, a la Directora, Dra. Candelaria LEAL MARCHENA, y a la Co-Directora de Tesis, Dra. Liliana PIERELLA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Georgina ORTENZI (DNI 32.875.322) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad Regional Córdoba,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Candelaria LEAL MARCHENA (DNI 31.222.832), como Directora, y a la Dra. Liliana PIERELLA (DNI 13.962.252), como Co-Directora de la Tesis “Desarrollo de materiales catalíticos y su aplicación en la valorización de moléculas plataforma derivadas de biomasa” presentada por la Ing. Georgina Paola ORTENZI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 452/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General